

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	EXTRAORDINARIA	REUNIÓN Nº:	10	AÑO:	2016	
FECHA:	05/10/2016	HORA INICIO:	10.45	HORA FIN:	12.55	
	RELACIÓN	DE ASISTEN	TES			
	Asistentes por la Administración					
	Celia Gómez González	Dir	Directora General de Profesionales			
	Arturo Domínguez Fernández		Subdirector de Personal			
	Fernando Gilabert Vega	Subdire	Subdirector de Ordenación y Organización			
	Antonio Toro Barba		Unidad Relaciones laborales			
	Carmen López Martínez		Secretaria			
	Asistentes por las organizaciones sindicales					
	Vanesa González Jiménez		S	ATSE		
	Francisco Muñoz Guillán		S	ATSE		
	Francisco Báez Barrionuevo		S	ATSE		
	Juan Antonio Gallardo Gálvez		S	ATSE		
	Juan José Castillo Castro			CSIF		
	Carmen Jiménez Rodríguez			CSIF		
	Silvia Zafra Romero			CSIF		
	Antonio Rico Álvarez		F	ASPI		
	Andrés Jiménez Marín		F	ASPI		
	Ángel Tocino Ferrera		F	ASPI		
	Rafael Carrasco Durán		F	ASPI		
	Carmen Herrera Vaca			UGT		
	Veredas Cañuelo Fernández			UGT		
	José Gutiérrez Campoy		C	coo		
_	Miguel Ángel Martín Periáñez		C	coo		
~	José Antonio Aparicio Cancelo		C	coo		

II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

Manuel Lao Junco

PUNTO ÚNICO: INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE OFERTAS DE NOMBRAMIENTOS TEMPORALES.

ccoo



III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

PUNTO ÚNICO : INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE OFERTAS DE NOMBRAMIENTOS TEMPORALES.

El Subdirector de Personal excusa la asistencia de la Presidenta de la Mesa, que se incorporará si le es posible antes de finalizar la sesión, debido a un compromiso sobrevenido de carácter inaplazable.

La Administración Sanitaria argumenta la convocatoria extraordinaria de la reunión en la información y participación que habitualmente se traslada a las organizaciones sindicales presentes en Mesa Sectorial en los momentos de oferta masiva de nombramientos eventuales.

El Subdirector de Personal recuerda el Acuerdo de Mesa Sectorial de 29 diciembre de 2015 sobre Desarrollo de Ofertas de Empleo Público del SAS para garantizar la estabilidad en el empleo así como el planteamiento de un proceso de estabilización presentado por la Administración hace un año.

El Subdirector de Ordenación y Organización plantea que las ofertas de los nombramientos eventuales que finalizan el 30 de octubre de 2016 se realicen por un año como garantía de estabilidad.

El Subdirector de Personal recuerda que la Administración ha defendido siempre la postura de continuidad en las ofertas que vinieran causalizadas y seleccionadas todas ellas conforme a la legalidad vigente, esto es, el Pacto de Bolsa.

UGT solicita que se realice una única oferta de nombramientos temporales unificándose en una misma fecha para que todos los profesionales cuenten con las mismas oportunidades y tengan opción a nombramientos más cerca de sus domicilios, ya que tienen constancia de que muchos profesionales están prestando servicios en provincias distintas a las de su residencia sin poder acercarse a sus domicilios. Indica que esperaba más de esta mesa y que se trajera a la misma un proceso de interinación. Indica que hay que comenzar a estabilizar a profesionales, por lo que de la mesa de hoy debería de salir la fecha de la mesa técnica donde se negocie dicho proceso.

CSIF ha manifestado en repetidas ocasiones la necesidad de unificar las ofertas de eventuales estructurales en una única fecha, por lo que propone que los nombramientos se oferten hasta el 31 de enero y desde esa fecha, realizar todas las ofertas al mismo tiempo. Propone que se aborde un proceso de estabilización e interinación del personal eventual que de estabilidad al personal temporal ya que entiende que los pronunciamientos de la Justicia Europea lo permiten, a lo que el Subdirector de Personal responde que se debe respetar en cualquier caso la normativa contenida en la legislación presupuestaria que restringe la tasa de reposición de efectivos, sin perjuicio de la reivindicación de la Mesa Sectorial y del Gobierno de Andalucía de que se autorice la cobertura de todas las vacantes a través de un proceso excepcional de Oferta



MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE SANIDAD

de Empleo Público y de avanzar en la estabilización hasta que eso sea posible.

FASPI manifiesta su conformidad con lo expuesto e indica que han defendido siempre la necesidad de que se aborde un proceso de estabilización y que participara decididamente en llegar a un acuerdo que garantice que pueda existir un proceso de interinación y que están dispuestos a poner todo cuanto sea necesario para no dejar pasar ninguna oportunidad de que esto suceda. Creen que ya discutiremos el procedimiento y cuantos, pero quiere manifestar su voluntad de que es preciso llegar a un acuerdo.

CCOO está de acuerdo en que la oferta de nombramientos se realice de una sola vez pero cree que es el momento de avanzar en la permanencia y continuidad del personal eventual estructural porque es la única manera de dotar estabilidad al personal temporal, por lo que solicita a la Administración que realice una propuesta de interinación.

SATSE también cree que debe hacerse una única oferta de nombramientos en el momento que sea más conveniente dada su complejidad, y recuerda que en cualquier caso debe respetarse el Pacto de Bolsa que obliga a todas las partes. Por otro lado mantiene que el único camino de estabilización del personal temporal es el de interinar, que entienden posible al menos en el marco de la tasa de reposición, y oportuno en este momento ante un eventual endurecimiento futuro de las limitaciones de dicha tasa.

UGT afirma que esperaba que la Administración hubiera presentado en esta reunión un proceso de interinación tal y como se ha venido solicitando en reiteradas ocasiones. Por ello solicita que no se demore más esta cuestión y que se aborde el proceso de interinar en el seno de una Mesa Técnica, cuya fecha de constitución consideran que debe fijarse ya en esta reunión. Proponen comenzar convirtiendo en interinidades el número de plazas de la OEP 2015 e ir añadiendo las de las OEP siguientes, y exige que las ofertas respeten el Pacto de Bolsa a través del procedimiento que se acuerde.

CSIF recuerda que la propuesta de estabilización se hizo hace un año, tiempo en el que se podría haber negociado el procedimiento y sin embargo no se ha hecho nada, por lo que consideran que urge avanzar.

La Administración plantea que se fije una fecha de duración de las renovaciones de nombramientos y se establezcan los términos de negociación de un proceso de estabilización.

Tras el debate suscitado, se llega al siguiente acuerdo :

PRIMERO.- Iniciar la negociación de un proceso de estabilización del personal temporal en el marco de lo que la normativa vigente permita, a través de una Comisión Negociadora que comenzará su trabajo el próximo día 9 de noviembre de 2016.

MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE SANIDAD

SEGUNDO.- La oferta de nombramientos eventuales estructurales se realizará conforme a los procedimientos reglamentariamente establecidos teniendo en cuenta las siguientes situaciones :

- Los nombramientos que finalizan el 31 de octubre de 2016, se ofertarán hasta el 31 de mayo de 2017.
- Los nombramientos que finalizan el 31 de enero, se ofertarán hasta el 31 de mayo de 2017.

Todo ello salvo que con anterioridad a dicha fecha se haya alcanzado un acuerdo que permita incorporar dichos nombramientos en el proceso de estabilización objeto del presente acuerdo.

Tras lo que finaliza la reunión.

LA SECRETARIA:	V°B° LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:			
Fdo: Carmen López Martínez	Fdo: Celia Gómez González			
POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :				
SATSE:	CSIF:			
Fdo: FS- MUNIOR GOJCCAN	Fdo: juan T. Castillo Castro			
FASPI:	CC.00.:			
Fdo:	Fdo: JOSE GUTIERREZ COMPOY			
UGT				
Fdo:				